



D. JOSÉ ANGUÍS JIMÉNEZ, SECRETARIO ACCTAL. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA DE JAÉN.-

CERTIFICO: Que, en el acta de la sesión ordinaria, celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de La Guardia de Jaén el día 31 de mayo de 2.021, se contiene entre otros el siguiente acuerdo:

9º ADHESIÓN AL IV PLAN ANDALUZ DE SALUD A TRAVES DE LA RED LOCAL DE ACCIÓN EN SALUD

El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación de la propuesta de un Convenio de colaboración entre la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía y el Ayuntamientos de la provincia de Jaén y la adhesión al IV Plan Andaluz de Salud a través de la Red Local de Acción en Salud (RELAS)

Tras tomar la palabra la Concejala de Educación, Servicios Sociales y Sanidad, se informa del contenido del convenio:

La Red RELAS tiene como fin hacer efectivo los objetivos de salud pública en el ámbito comunitario, mediante un Plan Local de Salud, cuya elaboración y aprobación corresponde a los ayuntamientos, que recoja una forma de trabajo intersectorial y participada con la ciudadanía, que sea capaz de implicar a todos los sectores relacionados con los problemas y necesidades de salud y sea fruto de un trabajo en red.

Con tal finalidad y en el marco de actuación y estrategias de las políticas de salud de la Consejería competente en materia de salud de la Junta de Andalucía, a través de las Delegaciones Territoriales de Salud y Familia y del Servicio Andaluz de Salud:

1. Se ofrecerá asesoramiento, formación y apoyo al gobierno local.
2. Se canalizará los procedimientos y se apoyarán las actuaciones que se deriven del acuerdo.
3. Se realizará el análisis de salud sectorial, denominado Informe de Salud, como documento inicial para la identificación y presentación de los problemas y riesgos más relevantes para la salud, y que sirve de apoyo para elaborar el Plan Local de Salud.
4. Se llevará a cabo el seguimiento y evaluación de las actuaciones del Plan Local de Salud.

Es por todo ello que el la Concejala de Educación, Servicios Sociales y Sanidad presenta, para su debate y aprobación por el Pleno de la Corporación, el siguiente

ACUERDO

1º.- El Pleno de la Corporación aprueba la adhesión del Ayuntamiento de La Guardia de Jaén a la Red Local de Acción en Salud de Andalucía y en consecuencia, se compromete a elaborar un Perfil de Salud Local y un Plan Local de Salud del municipio.

Se asume el compromiso de:

- 1.1 Liderar, dinamizar y propiciar la cohesión de las instituciones y agentes sociales con implicación en la ejecución de las acciones relacionadas con la salud.
- 1.2 Seguir la metodología de la Red de Acción Local en Salud (RELAS)
- 1.3 Facilitar un apoyo técnico para el desarrollo de la Acción Local en Salud.
- 1.4 Elaborar y aprobar un Plan Local de Salud del municipio.



Pza. de San Pedro, s/n - 23170 **LA GUARDIA DE JAÉN** - ☎ 953 32 71 00 - FAX 953 32 71 01
e-mail: ayuntamiento@laguardiadejaen.es

Código Seguro de Verificación	IV7EQDR3PJ5YXVB7AZWDEQITGM	Fecha	31/05/2021 14:50:18
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE ANGUIS JIMENEZ		
Firmante	JUAN MORILLO GARCÍA		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7EQDR3PJ5YXVB7AZWDEQITGM	Página	1/2



2º El Alcalde-Presidente realizará todos los trámites oportunos para que la adhesión del Ayuntamiento de La Guardia de Jaén a la Red Local de Acción en Salud de Andalucía sea efectiva.

Tras la exposición, los distintos grupos municipales muestran su acuerdo y apoyo a la adhesión a la Red Local de Acción en Salud (RELAS) y tras someterse a votación se aprueba por unanimidad de los presentes la adhesión a dicho Convenio y faculta al Sr. Alcalde para la firma del mismo.

Y para que así conste y surta efectos, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde y sello de la Corporación, en La Guardia de Jaén a 31 de mayo de 2.021.

Vº Bº
El Alcalde,

D. Juan Morillo García

D. José Anguís Jiménez

Código Seguro de Verificación	IV7EQDR3PJ5YXVB7AZWDEQITGM	Fecha	31/05/2021 14:50:18
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE ANGUIS JIMENEZ		
Firmante	JUAN MORILLO GARCÍA		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7EQDR3PJ5YXVB7AZWDEQITGM	Página	2/2

